

ACTA DE APERTURA DEL FICHERO "A"

Documentación General. Calificación de documentos

Nº de Expediente	SER-23-0630-OSA		
Título Abreviado	Servicio de Asistencia ambulatoria y pruebas diagnósticas en Arrasate (Guipuzkoa)		
Órg. Contratación	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
Unidad Promotora	CONCIERTOS SANITARIOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	
Tipo Tramitación	Pluralidad de Criterios	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.120000-6	Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.	
Valor Estimado	18.411,12 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	9.863,10 €	Tipo Impositivo	
Total (impuestos incluidos)	9.863,10 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	36 Meses
Prórrogas	Sí	N.º: 1	Duración: 24 meses
Asistentes	Cargo	Persona	
	Presidente Vocal Técnico Secretaría	Rafael Salado Cereijo Pilar Catalán Serrano Cristina Ormosa Gispert	

En Madrid, siendo el día 07 de febrero de 2024,

Tras la constitución de esta Mesa de Contratación, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente las solicitudes de participación y la documentación administrativa (declaración responsable) recibida.

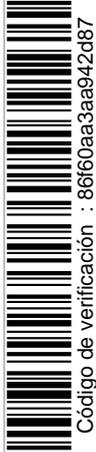
Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto al operador que ha presentado oferta en el presente procedimiento

La Mesa a la vista de lo señalado en el art. 157 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) **DECLARA:**

PRIMERO: Que han presentado la declaración responsable ajustada al modelo de documento europeo único de contratación, las siguientes proposiciones:

NOMBRE EMPRESA	CIF
CENTRO MÉDICO UDALAITZ, S.A.	A20411682

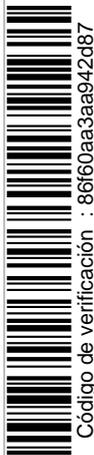
SEGUNDO: Que tras la revisión de la documentación aportada la Mesa concluye que las proposiciones de las siguientes empresas adolecen de deficiencia o falta de documentación, por lo que se procederá a solicitar las correspondientes subsanaciones.



NOMBRE EMPRESA	DEFICIENCIA O DOCUMENTACIÓN QUE FALTA
CENTRO MÉDICO UDALAITZ, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta aportar el DNI y contrato laboral de los sanitarios puestos a disposición de la prestación del servicio, relacionados en el Anexo III (Adscripción de Medios), requeridos en los pliegos de cláusulas particulares. - Falta aportar documentación que acredite disponer de los equipos básicos de Radiodiagnóstico (Resonancia Magnética y TAC). requeridos en el apartado 5.1. de los pliegos de Prescripciones técnicas: (El licitador únicamente acredita la disposición de los equipos de RX). <ul style="list-style-type: none"> 5.1 Equipamiento básico para la realización de pruebas diagnósticas.- <ul style="list-style-type: none"> ✓ El servicio de radiodiagnóstico básico requerirá de una sala radiológica donde se ubicará, como mínimo, un equipo con tubo emisor de RX de 40/150 KW. ✓ Resonancia Magnética, dispondrá de un equipo de resonancia de alto campo con un mínimo de 1'5 Teslas. ✓ Tomografía Axial Computerizada (TAC), dispondrá de un equipo igual o superior a 64 cortes. ✓ Para la prueba de ecografía se requerirá disponer de ecógrafo y no se exigirá ningún estándar de calidad para el aparato con el que se realicen los servicios objeto del contrato. - Los horarios de los Profesionales puestos a disposición del Servicio, indicados en el Anexo III, no permiten acreditar la cobertura mínima horaria exigida en los pliegos técnicos, por lo que se precisan aclaraciones al respecto del cumplimiento de la Cobertura horaria mínima del Servicio (apartado 3.3.de Pliegos técnicos). <ul style="list-style-type: none"> 3.3. Atención al paciente.- <p>El horario de atención a los pacientes se adaptará a las necesidades que el adjudicatario determine, estableciéndose la siguiente cobertura mínima:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <u>Para Asistencia ambulatoria:</u> <ul style="list-style-type: none"> • 8 horas diarias (de lunes a viernes) b) <u>Para Pruebas diagnósticas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • 8 horas diarias (de lunes a viernes)

Se confiere a aquellos interesados cuya documentación es subsanable un plazo de 3 días a tal efecto conforme determina el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP) y el artículo 141 LCSP.

TERCERO: En función de lo expuesto, se ordena proceder a realizar las oportunas comunicaciones al licitador afectado y a continuar con el procedimiento de contratación.



Código de verificación : 86f60aa3aa942d87

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratacion.umivaleactiva.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=86f60aa3aa942d87>